B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2334 *RESOLUCIÓN de 17 de enero de 2003, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se rectifica la de 26 de diciembre de 2002, de convocatoria de concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Servicio y Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses integrados en el Instituto de Medicina Legal de Asturias.*

Advertida omisión en la Resolución de 26 de diciembre de 2002, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se convoca a concurso específico de méritos de plazas vacantes de Jefes de Servicio y Sección para el Cuerpo de Médicos Forenses del Instituto de Medicina Legal de Asturias, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 8, de 9 de enero de 2003, y de acuerdo con lo que establece el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, resuelvo:

1. Rectificar dicha Resolución añadiendo un párrafo tal como se indica a continuación:

En el anexo II de la mencionada Resolución, página 967, en el apartado de funciones del puesto de trabajo número 3 hay que añadir al final: «sin perjuicio de la realización de las funciones establecidas en el artículo 3 del Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses, aprobado por Real Decreto 296/1996, de 23 de febrero, y de los turnos de guardias y del resto de las funciones e instrucciones que se le asigne dentro del ámbito territorial del Instituto».

2. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer, con carácter potestativo y de acuerdo con lo que establece los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de reposición ante la Dirección General de Justicia en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de enero de 2003.—El Secretario de Estado, por delegación (Orden de 29 de octubre de 1996), el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Carlos Lesmes Serrano.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Medios Personales al Servicio de la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE HACIENDA

2335 *RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2003, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se amplían las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.*

Por sendas Resoluciones de 16 de octubre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 18), y 5 de noviembre de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 9), se aprobaron e hicieron públicas las relaciones definitivas de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en los Cuerpos Técnico de Hacienda y General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública, convocadas por Resoluciones de 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 27) y 13 de junio de 2002 («Boletín Oficial del Estado» del 26) respectivamente.

Posteriormente a la publicación de las mencionadas Resoluciones, se han subsanado en el plazo legalmente establecido, errores y omisiones que habían motivado la exclusión de algunos aspirantes, lo que exige modificar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos.

En consecuencia con lo antedicho, he resuelto:

Ampliar las relaciones definitivas de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Técnico de Hacienda y en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado, especialidad de Agentes de la Hacienda Pública.

Las listas de los aspirantes que se incluyen en las respectivas relaciones definitivas de admitidos se encontrarán expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en los Servicios Centrales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, calle Lérida, 34-34, 28020 Madrid y sus Delegaciones, en la Dirección General de la Función Pública, en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas y Subdelegaciones del Gobierno y en la Escuela de Hacienda Pública del Instituto de Estudios Fiscales.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes, o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses, contados ambos plazos a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», sin que puedan interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 23 de enero de 2003.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Salvador Ruiz Gallud.

MINISTERIO DEL INTERIOR

2336 *ORDEN INT/165/2003, de 21 de enero, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D, vacantes en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico.*

Vacantes puestos de trabajo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico (Ministerio del Interior), dotados presupuestariamente y cuya provisión se estima ineludible en atención a las necesidades del servicio, este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada por el artículo 1 de la Ley 23/1988, de 28 de julio, y en el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, prevista en el ar-